

RIO GALLEGOS, 10 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.569/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 0030/17-R-UNPA, se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Turismo - Orientación Turismo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9° de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorías de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza N° 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por los postulantes GUGINI CANO Nadia Carolina, y ROSSI Pablo Eduardo;

QUE en la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, Artículo 11° se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7° y 8°;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de los postulantes, se concluye que GUGINI CANO Nadia Carolina y ROSSI Pablo Eduardo, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa en vigencia;

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12° de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, debe procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE por Resolución N° 0321/17-R-UNPA se estableció que las actividades previstas en el Artículo N° 12 del Anexo I de la Ordenanza N° 028-CS-UNPA, se contabilizará a partir del día 10 de abril de 2017;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

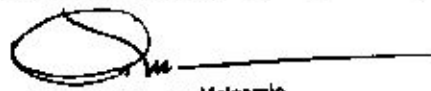
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Turismo - Orientación Turismo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Escuela Turismo - Código Nomenclador de Disciplina (05-99-00-05-01) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0030/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 12 al 20 de abril de 2017.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

188

ANEXO



APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
GUGINI CANO Nadia Carolina	33.911.247
ROSSI Pablo Eduardo	21.737.948

188